



Obispado de Ávila

A/A Alumnos del Instituto Superior de Ciencias Religiosas
Ávila

Ávila, 12 de mayo de 2014

Estimados alumnos:

El 28 de junio de 2008 la Santa Sede publicó una Instrucción a la cual debían adecuarse todos los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas. El de nuestra Diócesis tenía dificultades debido a dos puntos: el bajo número de estudiantes –estamos muy lejos de los 45 alumnos ordinarios, es decir, matriculados en todas las asignaturas ofertadas– y la imposibilidad de destinar *cinco* profesores con dedicación exclusiva. Pese a eso, el gran interés de nuestro señor Obispo por la formación de los laicos hizo que iniciáramos un proceso para procurar la adaptación a la nueva normativa. Sin embargo nuestros esfuerzos no han alcanzado los objetivos imprescindibles, por lo que las autoridades competentes han decidido:

1. Extinguir el Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Ávila.
2. Conceder, como medida de gracia, que este Instituto pueda continuar su actividad durante los cursos académicos 2014-2015 y 2015-2016 sin admitir nuevos alumnos ordinarios. El objetivo es que los alumnos ya inscritos que estén en condiciones de culminar el Bachiller en Ciencias Religiosas puedan hacerlo. Nada impide que durante ese curso puedan seguir inscribiéndose alumnos oyentes o extraordinarios.

En este sentido, debo comunicaros que:

1. No podemos admitir nuevas matrículas de alumnos ordinarios.
2. El Instituto continuará su actividad académica hasta el curso 2015-2016, inclusive. En ella podrán participar los alumnos ordinarios que ya estén matriculados y los extraordinarios y oyentes que lo deseen.
3. El 1 de septiembre de 2016 el ISCR de Ávila quedará extinguido.
4. Quienes estén interesados en completar el Bachiller en Ciencias Religiosas, tienen dos posibilidades:
 - a. Intentar culminar en estos dos cursos las asignaturas que falten para poder presentarse al examen de Bachiller.
 - b. Seguir con el mismo ritmo que mantenemos hasta ahora y, obtenido el certificado correspondiente de asignaturas cursadas y aprobadas, pedir traslado de expediente a otro ISCR.

Para explicaros todas estas cosas personalmente y poder responder a vuestras dudas, os convoco a una reunión que tendrá lugar el **martes 3 de junio de 2014** a las **18:00 h.** en la Sede del Instituto (edificio del Seminario Diocesano).

Atentamente,

Jorge Zazo Rodríguez
Director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas